

RECONOCE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL A EMPRESAS AGRÍCOLAS QUE EMPRENDE ACCIONES PARA ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE TRABAJO INFANTIL.

El 21 de enero, Alfonso Navarrete Prida, Secretario de Trabajo y Previsión Social presidió el acto de entrega del “Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil” a 76 empresas agrícolas, de 16 entidades federativas. En dicha ceremonia participó también el Director de la Oficina para México y Cuba de la Organización Internacional del Trabajo, Thomas Wissing.

Durante la ceremonia de premiación el Secretario del Trabajo recordó que el pasado 12 de junio de 2013, Día Mundial contra el Trabajo Infantil, el Titular del Poder Ejecutivo envió al Congreso de la Unión una iniciativa para elevar de 14 a 15 años la edad mínima de admisión laboral en México. Destacó además que dicha iniciativa permitirá a México avanzar hacia la ratificación del Convenio 138 de la OIT, relativo a la edad mínima de admisión al empleo; además; respetar el interés superior de la niñez tal y como lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño, de la cual México es parte.

En tanto que, Thomas Wissing recordó que el primer paso y el más importante para prevenir y erradicar el trabajo infantil es observarlo como una realidad, tomar conciencia de la magnitud de la problemática global y emprender acciones socialmente responsables, como el caso de las 76 empresas galardonadas.

La ceremonia en cuestión se suma a la serie de esfuerzos del Gobierno de México por prevenir y erradicar el trabajo infantil, y por cumplir con sus obligaciones internacionales de proteger los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

En este contexto, también cabe destacar que en junio de 2013 se estableció la *Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI)*, que tiene por objeto coordinar a las dependencias y entidades de la APF en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones en la materia.



Para mayor información se sugiere consultar las siguientes páginas electrónicas:

Boletín de prensa de la STPS, del 21 de enero de 2014:

http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/sala_prensa/boletines/2014/enero/bol_164.html